Encarnación, 18 de septiembre de 2017

# ADDENDA N° 1

## Contratación Directa N° 32
## "Adquisición de pasajes"
## ID: 334.567

Se realiza las siguientes modificaciones:

1. **Anexo 1**, punto 3. 2 Experiencia: Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá presentar:

Copias de contratos/ordenes de compras y/o facturaciones en la Provisión de Pasajes, ejecutados satisfactoriamente con entidades públicas y/o privadas. El promedio de los contratos deberá ser por lo menos el 30% del monto máximo ofertado **por cada item**, pudiendo presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período de 1 (un) año (año 2016).

2. **Anexo 2,** FORMULARIO CARTA/OFERTA.

| ITEM | Codigo de catalogo | Descripción | Porcentaje de recargo sobre precio total impreso en e boleto |
|---|---|---|---|
| 1 | 78111502-002 | **Provisión de pasaje aereo internaciónal** a los siguientes paises Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Uruguay con servicios conexos itinerario solictado a necesidad de la institución, inluyendo las tasas correspondientes.<br>Servicios conexos requerido a las agencias de viaje (sin costo para la convocante:<br>- Reserva, confirmacióny recorfirmación de pasajes y/o servicios conexos al viaje.<br>- Emisión de tickects en dias no hábiles.<br>- Información y actualización periodica de vuelos y tarifas.<br>- Información sobre la documentación requrida para el viaje (visas, vacunas y otros) y su obtención; cuando los mismos puedan ser tramitados por la Agencia de viaje. - Reservas de hoteles<br>- Asesorameinto para la recuperación del equipamiento de equipaje extraviado - Asesoramiento sobre mejores alternativas de itinerarios y tarifas.<br>- Reservas de alquiler de autos en el lugar de destino.<br>- Horarios de servicio al cliente y número de teléfono para los casos de emergencia. - Esta lista de los servicios conexos no es limitativa. | |
| 2 | 90121503-002 | **Provisión de pasajes terrestre internacional:** a los siguientes paises Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Uruguay con servicios conexos itinerario solictado a necesidad de la institución, inluyendo las tasas correspondientes.<br>- Servicios conexos requerido a las agencias de viaje (sin costo para la convocante:<br>- Reserva, confirmacióny recorfirmación de pasajes y/o servicios conexos al viaje.<br>- Emisión de tickects en dias no hábiles.<br>- Información y actualización periodica de vuelos y tarifas.<br>- Información sobre la documentación requrida para el viaje (visas, vacunas y otros) y su obtención; cuando los mismos puedan ser tramitados por la Agencia de viaje. - Reservas de hoteles<br>- Asesorameinto para la recuperación del equipamiento de equipaje extraviado - Asesoramiento sobre mejores alternativas de itinerarios y tarifas.<br>- Reservas de alquiler de autos en el lugar de destino.<br>- Horarios de servicio al cliente y número de teléfono para los casos de emergencia. - Esta lista de los servicios conexos no es limitativa. | |

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO UNI U.O.C. Encarnación - Paraguay

**Para el item 1** el valor mínimo será de **Gs. 15.000.000.-** (Guaraníes quince millones) y el monto máximo **Gs. 30.000.000.-** (Guaraníes treinta millones).
**Para el item 2**, el valor mínimo será de **Gs. 5.000.000.-** (Guaraníes cinco millones) y el monto máximo **Gs. 10.000.000.-** (Guaraníes diez millones).

## 3. Anexo 3 Especificaciones tecnicas

| ITEM | Codigo de catalogo | Descripción |
|---|---|---|
| 1 | 78111502-002 | **Provisión de pasaje aereo internaciónal** a los siguientes paises Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Uruguay con servicios conexos itinerario solictado a necesidad de la institución, inluyendo las tasas correspondientes.<br>Servicios conexos requerido a las agencias de viaje (sin costo para la convocante:<br>- Reserva, confirmacióny recorfirmación de pasajes y/o servicios conexos al viaje.<br>- Emisión de tickects en dias no hábiles.<br>- Información y actualización periodica de vuelos y tarifas.<br>- Información sobre la documentación requrida para el viaje (visas, vacunas y otros) y su obtención; cuando los mismos puedan ser tramitados por la Agencia de viaje. - Reservas de hoteles<br>- Asesorameinto para la recuperación del equipamiento de equipaje extraviado - Asesoramiento sobre mejores alternativas de itinerarios y tarifas.<br>- Reservas de alquiler de autos en el lugar de destino.<br>- Horarios de servicio al cliente y número de teléfono para los casos de emergencia. - Esta lista de los servicios conexos no es limitativa. |
| 2 | 90121503-002 | **Provisión de pasajes terrestre internacional**: a los siguientes paises Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Uruguay con servicios conexos itinerario solictado a necesidad de la institución, inluyendo las tasas correspondientes.<br>- Servicios conexos requerido a las agencias de viaje (sin costo para la convocante:<br>- Reserva, confirmacióny recorfirmación de pasajes y/o servicios conexos al viaje.<br>- Emisión de tickects en dias no hábiles.<br>- Información y actualización periodica de vuelos y tarifas.<br>- Información sobre la documentación requrida para el viaje (visas, vacunas y otros) y su obtención; cuando los mismos puedan ser tramitados por la Agencia de viaje. - Reservas de hoteles<br>- Asesorameinto para la recuperación del equipamiento de equipaje extraviado - Asesoramiento sobre mejores alternativas de itinerarios y tarifas.<br>- Reservas de alquiler de autos en el lugar de destino.<br>- Horarios de servicio al cliente y número de teléfono para los casos de emergencia. - Esta lista de los servicios conexos no es limitativa. |

**Para el item 1** el valor mínimo será de **Gs. 15.000.000.-** (Guaraníes quince millones) y el monto máximo **Gs. 30.000.000.-** (Guaraníes treinta millones).
**Para el item 2**, el valor mínimo será de **Gs. 5.000.000.-** (Guaraníes cinco millones) y el monto máximo **Gs. 10.000.000.-** (Guaraníes diez millones).

**4. ANEXO 3 punto 8** Para los fines de este contrato, se conviene establecer que para **el item 1** el valor mínimo será de **Gs. 15.000.000.-** (Guaraníes quince millones) y el monto máximo **Gs. 30.000.000.-** (Guaraníes treinta millones).
**Para el item 2**, el valor mínimo será de **Gs. 5.000.000.-** (Guaraníes cinco millones) y el monto máximo **Gs. 10.000.000.-** (Guaraníes diez millones).

Universidad Nacional de Pilar
RECTORADO
UNI
U.O.C.
Encarnación - Paraguay

**Mg. Zully Lopez de Paniagua**
Directora de la UOC